



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016.-

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Jesús Fernández Rey (IULV-CA).

VOCALES:

D^a. Margarita Fernández Vázquez (IULV-CA).

D^a. M^a Luz Ocaña Trujillo (PSOE-A).

D^a. Eva Rocío Ginés Martín (PSOE-A).

NO ASISTEN

D. Ismael Quirós Ortega (A. de Electores ADELANTE).

SECRETARIA

D^a. Verónica Pastora Calle.

En San Martín del Tesorillo, siendo las dieciocho horas del día tres de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en la sede de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal D. Jesús Fernández Rey, los Sres. y Sras. Vocales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora, D^a. Verónica Pastora Calle, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal, y asistiendo los Vocales indicados en número suficiente, se constituye la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 28 de marzo de 2016.**
- 2. Propuesta de incorporación al Plan de Cooperación Local de la Diputación Provincial de Cádiz.**



3. Propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación Local de la Diputación Provincial de Cádiz.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

PUNTO 1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2016.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 28 de marzo de 2016, el Sr. Presidente pregunta a los Sres. y Sras. Vocales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador, no formulándose ninguna. Sometido el anterior borrador a votación, resulta aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal asistentes al acto (4).

PUNTO 2. PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo suscrita por el mismo sobre este punto del Orden del día y cuya copia acompañó a la documentación remitida junto con la convocatoria de la sesión a los Sres. y Sras. Vocales.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación ordinaria este segundo punto del Orden del día, adoptando la Junta Vecinal de San Martín del Tesorillo, por unanimidad de sus miembros presentes (4), que a su vez constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del órgano colegiado, el siguiente **ACUERDO**:

.....
Vista la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 75, de 22 de abril de 2016, de la aprobación inicial por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria de 20 de abril de 2016 del Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación de Cádiz y de sus Bases, y habiendo sido recomendado con carácter general por la Corporación Provincial la presentación de las propuestas subvencionables preferentemente con anterioridad al día 5 de mayo de 2016, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz que se incluya en el Plan de Cooperación Local 2016 a la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo.
.....



PUNTO 3. PROPUESTA DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo suscrita por el mismo sobre este punto del Orden del día y cuya copia acompañó a la documentación remitida junto con la convocatoria de la sesión a los Sres. y Sras. Vocales.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación ordinaria este tercer punto del Orden del día, adoptando la Junta Vecinal de San Martín del Tesorillo, por unanimidad de sus miembros presentes (4), que a su vez constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del órgano colegiado, el siguiente **ACUERDO**:

.....
Vista la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 75, de 22 de abril de 2016, de la aprobación inicial por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria de 20 de abril de 2016 del Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación de Cádiz y de sus Bases, y habiendo sido recomendado con carácter general por la Corporación Provincial la presentación de las propuestas subvencionables preferentemente con anterioridad al día 5 de mayo de 2016, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes actuaciones para el Plan de Cooperación Local 2016:

- Mejora, conservación y reparación de vías públicas: Pavimentación de vías públicas y reparación de acerados, reparación de mobiliario urbano y señalización viaria horizontal.

SEGUNDO. Compromiso de cofinanciación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.

.....
Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA